SALUD LABORAL – CSSI

PROPUESTAS SIAT PARA EL ORDEN DEL DÍA DEL CSSI

Conforme a lo establecido en el artículo 7.2.1 del Reglamento de Funcionamiento del CSSI, desde **SIAT** hemos propuesto los siguientes temas para el orden del día de la *reunión ordinaria del CSSI del tercer trimestre del año 2024*:

- **Desfibriladores en centros de trabajo de la AEAT**. Según los últimos datos aportados por la AEAT, solamente el 25% de sus centros de trabajo disponen de este importante equipo que permite salvar vidas en situaciones de emergencia cardíaca.

- **Temperaturas en los centros de trabajo de la AEAT**. Queremos conocer las medidas que está llevando a cabo la AEAT para reducir el disconfort térmico en sus centros de trabajo.

Adjuntamos escrito remitido a la Administración con esta propuesta.

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

Isabel Ríos Cid
Subdirectora de RRLL
C/ Lérida 32/34, 28020
Madrid

4 de septiembre de 2024

Apreciada Subdirectora,

En virtud de lo establecido en el artículo 7.2.1 del Reglamento de Funcionamiento del CSSI aprobado el 25 de enero de 2024, desde SIAT proponemos los siguientes temas para el orden del día de la reunión ordinaria del CSSI del tercer trimestre del año 2024:

- Desfibriladores en centros de trabajo: En la documentación que la AEAT nos entregó en su momento, en concreto en la reunión del CSSI correspondiente al tercer trimestre del año 2022 celebrada en el mes de octubre de ese mismo año 2022, se comprobaba que solo tenían desfibrilador un 25% de los centros de trabajo de la Agencia Tributaria. Desde SIAT hemos reivindicado en varias ocasiones en el seno de este Comité que se haga todo lo necesario para que exista este importante equipo en todos los centros de trabajo de la AEAT. Además de que conozcan su funcionamiento un número adecuado de trabajadores, especialmente en el ámbito marítimo de Vigilancia Aduanera. En la misma documentación se podía comprobar que, aparte de que un 75% de los centros de trabajo de la AEAT no disponían de este importante equipo, en muchos de estos centros de trabajo tampoco se disponía de un desfibrilador en las proximidades del mismo a disposición de la AEAT.

Todos los expertos señalan la importancia de disponer de un desfibrilador en los centros de trabajo dado que en situaciones de emergencia cardiaca, cada segundo cuenta, y tener un desfibrilador disponible puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. El plazo para salvar una vida por parada cardiorrespiratoria se estima entre 4 y 5 minutos y, cada minuto que pasa, supone un 10% menos de posibilidades de supervivencia. Por tanto, el factor tiempo es primordial en estos casos y el disponer de un desfibrilador en el propio centro de trabajo es primordial para salvar vidas.

Según las estadísticas, en el estado español fallecen en torno a 100 personas al día por parada cardíaca; además el índice de salvación tras una enfermedad cardíaca se sitúa en un 4% mientras que por ejemplo en EEUU se sitúa en un 50% gracias a la implantación masiva de desfibriladores.

Por lo expuesto, desde SIAT proponemos como punto del orden del día la situación en todos los centros de trabajo de la AEAT en relación con este importante equipo, incluyendo la situación del mantenimiento del mismo en los casos en los que exista, la previsión que tiene la AEAT para dotar de desfibrilador en los centros de trabajo en los que aún este equipo no existe, así como la necesaria formación en la correcta utilización del mismo.

- Temperaturas en los centros de trabajo: En la reunión del CSSI del pasado mes de marzo desde SIAT solicitamos que se hiciese un estudio de los diferentes equipos de climatización para comprobar su estado en relación a antigüedad, vida útil estimada, mantenimientos, dimensionamientos de los equipos, etc. Más del 70% de las comunicaciones de riesgo presentadas en el año 2023 estaban relacionadas con el disconfort térmico, desde SIAT pensamos que son comunicaciones suficientes para ver que sí hay un problema general, sobre todo porque dichas comunicaciones no vienen de un ámbito en concreto, sino de prácticamente todo el estado. Por lo que entendemos que existe una problemática con las instalaciones de climatización, bien por haber alcanzado su vida útil, bien por estar infra dimensionadas o bien por un mantenimiento deficiente. Lo cierto es que existen centros de trabajo que desde que se abrieron al público ya dieron problemas de este tipo, lo cual indica que no han sido bien dimensionados desde un principio.

Además, desde SIAT entendemos que esta es una cuestión global en la AEAT y no particular de una provincia o localidad determinada como se nos indicó desde la AEAT en la reunión del pasado mes de marzo, por poner ejemplos de diferentes territorios que han padecido problemas térmicos en los últimos meses, podemos citar los Edificios de Vía Augusta y de Josep Carner en Barcelona, la Delegación de Huesca, la Administración de Marbella, la Delegación de Córdoba, las Administraciones de Catarroja y Sagunto, así como la Aduana en Valencia, la Delegación de Tenerife, la Delegación de Segovia, la Administración de O Barco de Valdeorras y la propia Delegación en Ourense, la Administración de Santiago en A Coruña, la Administración de Benidorm y el edificio de la Aduana en Alicante, etc, etc, …

Como vemos no es un problema puntual de una zona concreta, por lo que desde SIAT proponemos que se incluya un punto del orden del día relativo a las temperaturas en los centros de trabajo de la AEAT para que la Administración informe al Comité en relación con las medidas que se están llevando a cabo para reducir el disconfort térmico en los centros de trabajo, así como conocer si se va a llevar a cabo la realización del estudio que propusimos en su momento como mejor forma de analizar las necesidades de los centros de trabajo de la AEAT en relación con este tema.

Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral:
Fecha: 04-09-2024
Hora: 09:22:09
Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

Datos del trámite

Trámite: B5023 - Presentar recurso o reclamación
Procedimiento: B502 - Recursos y reclamaciones en materia de Recursos Humanos
Asunto: 2024-09-04 Propuestas SIAT CSSI reunion ordinaria trimestre 3 2024

Datos del interesado

NIF:
Nombre / Razón social: SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (S.I.A.T.)

Datos de contacto

Teléfono: 915831245
Correo electrónico: info@sindicatosiat.com

Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	2024-09-04 Propuestas SIAT CSSI reunion ordinaria trimestre 3 2024.pdf	2024 09 04 PROPUESTAS SIAT CSSI REUNION ORDINARIA TRIMESTRE 3 2024	192,67 KB	SHA-1		

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación en https://sede.agenciatributaria.gob.es.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si no se ajusta a los requisitos contenidos en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.